

que entraña disminuciones de cuantía, tanto en los gastos de personal como en los de material, no creemos exagerar, fijando en tres millones la suma indispensable para conservarlas de una manera aceptable. El abandono de carreteras afecta á treinta y una provincias, de suerte que, por término medio, tendrá que contribuir cada una á la conservacion con la insignificante suma de 96.800 rs. ¿Es esto un sarcasmo? ¿Es reirse del buen sentido y de la credulidad pública, como dice el periódico á que varias veces hemos aludido? El buen sentido contestará por nosotros.

Creemos haber examinado esta importante cuestion bajo su verdadero punto de vista, y celebraremos que baste este artículo para evitar que el asunto se saque de su cauce natural, y se explote por los enemigos de la situacion para extraviar la opinion pública.

PARTE OFICIAL.

7 de Abril. Orden disponiendo que las empresas de ferro-carriles pueden vender, previa autorizacion del Ministerio de Fomento y con arreglo á las prescripciones del derecho comun, los terrenos expropiados con destino á préstamos.

30 de Abril. Decreto concediendo á D. Próspero Albuquerque y Compañía la construccion y explotacion del puerto de Musel, en Gijon, provincia de Oviedo.

SUBASTAS.

25 de Mayo. De todas las obras de los trozos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de la carretera de tercer orden de Jerez á Chipiona, por Sanlúcar, y de las que faltan por construir en el 2.º de la misma linea. Presupuesto, 418.984 escudos 802 milésimas.

Idem. De las obras para la terminacion de las carreteras de tercer orden de Artesa á Tresp y de Artesa á Montblanch, provincia de Lérida. Presupuesto de contrata, 152.894 escudos 9 milésimas.

Idem. De las obras que restan ejecutar en la seccion de la carretera de tercer orden de Escatron á Gandesa, comprendida entre Caspe y Maella, provincia de Zaragoza. Presupuesto, 220.456 escudos 609 milésimas.

Idem. De las obras del trozo 1.º de la carretera de tercer orden de Baza á Huerca-Overa, en la provincia de Granada. Presupuesto, 215.724 escudos 789 milésimas.

Idem. De las obras de los trozos 2.º, 3.º y 4.º de la carretera de tercer orden de Villamartin á Cabezas de San Juan, provincia de Sevilla. Presupuesto, 183.122 escudos 858 milésimas.

Idem. De las obras que restan ejecutar en el trozo 9.º de la carretera de segundo orden de Manresa á Gerona, provincia de Barcelona. Presupuesto, 41.105 escudos 729 milésimas.

Idem. De las obras que faltan para la terminacion de los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la carretera de tercer orden de Montoro al confin de la provincia de Córdoba, en su seccion de Lucena á Rute. Presupuesto, 317.450 escudos 677 milésimas.

Idem. De las obras que faltan por ejecutar en la carretera de segundo orden de Cádiz á Málaga, en su seccion de Fuengirola á Marbella, con inclusion de cinco puentes de fábrica. Presupuesto, 403.868 escudos 602 milésimas.

Idem. De las obras de la carretera de tercer orden de Fornells á San Cristóbal, por Mercadal, en su parte comprendida entre el empalme de las ya ejecutadas á las inmediaciones de Fornells y la entrada de San Cristóbal. Presupuesto, 125.670 escudos 440 milésimas.

Idem. De las obras de nueve puentes de fábrica para la carretera de segundo orden de Cádiz á Málaga, en su seccion de Marbella á Estepona. Presupuesto, 388.467 escudos 433 milésimas.

27 de Mayo. De las obras de dragado del puerto de Denia, provincia de Alicante. Presupuesto aprobado, 714.870 escudos.

8 de Junio. De las obras del trozo tercero de la carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, á Guimar y Adeje, en las islas Canarias. Presupuesto, 123.310 escudos 852 milésimas.

NOTICIAS VARIAS.

Se ha aprobado la recepcion definitiva de las obras del trozo 2.º de la seccion de la carretera de segundo orden de Cádiz á Málaga, en esta provincia, comprendida entre Marbella y Estepona.

Se ha aprobado la recepcion definitiva de las obras de la seccion comprendida entre Belmonte y Cornellana, de la carretera de tercer orden de Belmonte á San Estéban de Pravia, provincia de Oviedo.

REDACCION, Calle de la Montera, núm. 20, principal izquierda.

Este periódico sale los dias 1.º y 15 de cada mes, acompañado de diez y seis páginas de una interesante coleccion de Memorias y de la parte legislativa correspondiente. El precio de suscripcion es 8 rs. al mes en Madrid y 26 por trimestre en provincias. Se suscribe en la redaccion y en casa de los correspondientes.

SUMARIO.

Teoría del cálculo de las vigas rectas, por P. de Alzola.—Apuntes sobre expropiacion forzosa, por D. Cayetano Gonzalez de la Vega.—Carreteras abandonadas por el Estado.—Parte oficial.—Subastas.—Noticias varias.

MADRID.—1870.

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA,
calle del Duque de Osuna, número 5.